



La ministra Ana Redondo valora la celebración de la primera EPSCO dedicada exclusivamente a Igualdad y anima a las futuras presidencias de la UE a continuar con vistas a su institucionalización

- La ministra de Igualdad ha participado en el Consejo de Ministras y Ministros de Igualdad de la UE en Bruselas, donde ha destacado que, en España, la primera medida de la actual legislatura ha sido el Proyecto de Ley de Paridad
- Redondo ha abogado por seguir invirtiendo en recursos y con políticas públicas para mejorar la salud de las mujeres
- Ha defendido la necesidad “acuciante” de aprobar la Directiva Europea sobre Igualdad de Trato: “Cerraría una brecha en el derecho antidiscriminatorio de la UE”
- La presidencia belga ha organizado por primera vez una reunión del Consejo EPSCO dedicada exclusivamente a cuestiones de Igualdad y trabaja para incluirlas explícitamente en la denominación del Consejo de Ministras y Ministros europeos
- En este encuentro se han adoptado dos directivas que fueron negociadas e impulsadas durante la presidencia española de la UE: la Directiva sobre las normas relativas a los organismos de igualdad y la Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y violencia doméstica

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ha participado este martes en el Consejo de Ministras y Ministros de Igualdad de la UE, enmarcado en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO).

A propuesta de la presidencia belga del Consejo de la UE, ha sido la primera vez que se ha dedicado una reunión del Consejo EPSCO a cuestiones exclusivamente de igualdad. La ministra ha aplaudido esta iniciativa y ha



manifestado su deseo de que continúe bajo las presidencias siguientes con vistas a su institucionalización. “Es imprescindible que las sucesivas presidencias sigan teniendo una voluntad política de avanzar de forma decidida en materia de igualdad”.

Redondo ha mostrado su apoyo a la iniciativa belga de incluir la igualdad en la denominación del Consejo, tal y como ha explicado la presidencia belga en la reunión.

Debate político sobre “Las mujeres en la vida pública”

Durante su intervención en el debate político, la ministra se ha referido al Proyecto de Ley de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, el primer proyecto de ley aprobado en la actual legislatura. Redondo ha destacado que la iniciativa, actualmente en trámite parlamentario, va más allá de la trasposición de la directiva europea de mujeres en consejos de administración.

Así, se extiende a otras entidades de interés público, eleva el objetivo a alcanzar para el conjunto de administradores de sociedades cotizadas del 33% que exige la directiva al 40% y lo extiende al personal de alta dirección. Además, establece la obligatoriedad de las listas electorales cremallera.

Redondo ha hecho una llamada a seguir avanzando en materia de Igualdad, a “seguir siendo ambiciosos”. En este sentido, ha abogado por una nueva Estrategia de Igualdad de Género, a partir de 2025 o institucionalizar la figura de la Comisaria de Igualdad, entre otras.

“Mejorar la representación de mujeres en la toma de decisiones y fomentar la igualdad de género en los puestos de liderazgo es mejorar nuestra democracia”, ha asegurado la ministra.

Directiva sobre Igualdad de Trato

Redondo también ha intervenido en el debate organizado en torno a la propuesta de Directiva Europea sobre Igualdad de Trato, donde ha defendido la necesidad “acuciante” de aprobarla. España apoya el expediente, en trámite desde 2008.

Según ha explicado, la directiva responde a una demanda de las instituciones europeas y de la sociedad civil que “cerraría una brecha en el derecho



antidiscriminatorio de la UE”. Además, ha denunciado “la proliferación de los discursos de odio y las manifestaciones de intolerancia y violencia hacia colectivos vulnerables”.

La ministra ha destacado que la Ley 15/2022 integral para la Igualdad de trato y la no discriminación es una muestra del compromiso firme de España con la igualdad y con la lucha frente a cualquier clase de discriminación.

Igualdad en salud

Finalmente, la ministra ha abogado por seguir invirtiendo en recursos y con políticas públicas para mejorar la salud de las mujeres, durante el almuerzo de trabajo organizado para abordar “La igualdad de género en el ámbito de la salud”.

En este sentido, Redondo ha defendido la necesidad de mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las patologías desde la perspectiva de género. Así, ha explicado cómo el Gobierno de España avanza en esta dirección desde el Observatorio de Salud de las Mujeres, dependiente del Ministerio de Sanidad, que se reactivó en 2019.

También se ha referido a diferentes políticas transversales adoptadas en España para mejorar la salud de las mujeres. Medidas como promover la contratación indefinida, garantizar salarios dignos con la subida del salario mínimo interprofesional, promover planes de igualdad, la corresponsabilidad y la recuperación de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar. En este sentido, se ha referido también a la revalorización de las pensiones y la creación de un complemento por brecha de género.

“Estas medidas”, ha destacado la ministra Redondo, “impactan en la estabilidad financiera de las mujeres y en los recursos económicos y tiempo libre que tienen disponibles, lo que afecta directamente en su salud física y mental”.

Además, ha defendido la formación con perspectiva de género para los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales. Finalmente, ha insistido en la necesidad de que la perspectiva de género se aplique en las investigaciones médicas y farmacológicas.



Aprobación de directivas

El Consejo de ministras y ministros de Igualdad de la UE ha adoptado dos propuestas de Directivas que fueron expedientes prioritarios para España durante su presidencia del Consejo de la UE.

Por una parte, se trata de una directiva relativa a los organismos de igualdad, que establecen normas mínimas sobre su funcionamiento en los ámbitos cubiertos por las normas de igualdad de la UE. Las disposiciones se refieren a la independencia y los recursos de los organismos de igualdad; sus competencias para llevar a cabo actividades de sensibilización, asistencia a víctimas y resolución de litigios, realizar investigaciones y emitir dictámenes y decisiones, así como sus competencias en litigios, entre otros.

Por otra parte, el Consejo ha adoptado la propuesta de Directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El objetivo es combatir eficazmente la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en toda la UE. Es el primer instrumento jurídico que se ocupa específicamente de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica a escala de la UE.